



# Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

## Resumen del Plan

### INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Tipo de Unidad Educativa   | Jardín infantil y/o Sala Cuna VTF  |
| Código RBD                 | 883600   |
| Nombre del Establecimiento | Jardín infantil y sala cuna Abejita dul<br>ilustre municipalidad de constitución |
| Nombre del Sostenedor      | Maule  |
| Región del Establecimiento | Constitución   |
| Comuna del Establecimiento |  |

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas y otros espacios del establecimiento

Describe las rutinas de limpieza y desinfección que se aplicaran diariamente al establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de actividades y de los espacios comunes.

Al realizar el proceso de limpieza y desinfección del establecimiento, este comenzará por salas de actividades, oficina, baños y otros espacios comunes como hall y patios de juegos, lo cual permitirá un ambiente seguro al momento de recibir a los párvulos de ambos niveles. El auxiliar de aseo es el encargado de realizar la desinfección de todas las dependencias del jardín infantil, el cual consta con un horario de limpieza y tabla de soluciones desinfectantes para llevar a cabo el procedimiento. Es importante mencionar que el jardín infantil cuenta con insumos para realizar este proceso utilizando una solución de 200 cc cloro y 50 gramos de detergente por 5 litros de agua para la limpieza de pisos aplicado con un mopa y paño de micro fibra. Limpieza y desinfección de muros y paredes con cif, solución de agua, cloro y detergente. Para la limpieza de superficies como mesas, sillas y muebles, se utiliza rociador de ½ litro con solución de 25cc de cloro y 500cc de agua. Cada equipo de sala será responsable de limpiar y desinfectar el material didáctico utilizado por los niños y niñas durante las experiencias educativas. Para esta desinfección se utilizara solución de cloro, detergente y agua, dejando reposar por 30 minutos en la solución y luego dejar estilar sobre una mesa con toalla de

Fecha de Emisión: 13-01-2021 17:47:38

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ifmx qb09 exwf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

## Resumen del Plan

papel.

### 1.2. Medidas de higiene y protección personal para párvulos, personal educativo

Identifique las medidas de protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento.

El establecimiento se encargará de entregar mascarillas y escudos faciales a todas las funcionarias del jardín infantil, en cuanto al nivel sala cuna los niños y niñas por ser menores de tres años no utilizan mascarillas durante la jornada que asistan al jardín infantil. En cuanto al nivel medio, cada niño y niña deberá venir con su mascarilla desde el hogar, en caso de contar con esta, el jardín infantil le entregará una mascarilla para que utilice durante el trayecto desde hogar al jardín infantil y viceversa. Por otra parte cabe mencionar que nuestro jardín infantil cumple con diferentes señaléticas preventivas en todas las dependencias del establecimiento, lo cual indican algunos procedimientos de higiene tanto para niños, niñas y adultos. Se aplicaran y se realizaran seguimiento a diversos protocolos y rutinas diarias preventivas COVID 19 con las funcionarias del jardín infantil, las cuales fueron extraídas del MINSAL y MINEDUC. El jardín infantil será sanitizado de manera semanal por una empresa externa que cumple servicios para los jardines infantiles VTF. En caso de no contar con la autorización de este, el jardín infantil será sanitizado de manera diaria, lo cual se llevará a cabo una rutina de limpieza realizada por la auxiliar de aseo y funcionarias del jardín infantil.

### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de ingreso y salida.

El tipo de jornada será mixta, donde ambos niveles serán divididos en dos grupos según el aforo de cada párvulo en la sala de actividades, lo cual reducirá la asistencia diaria de los párvulos durante la jornada. Cada nivel se dividirá en dos jornada (mañana y tarde) permitiendo realizar experiencias educativas de manera presencial y remota. Los horarios de ingreso y salida para ambos niveles son los siguientes: Jornada de la mañana 08:30 – 09:00 Ingreso de funcionarias y sanitización de salas. 09:00 – 09:15 - Ingreso de párvulos primer grupo jornada de la mañana. 09:15 a 09:25 - Procedimiento de lavado de manos de los párvulos por grupo 09:25 a 09:40 – Desayuno para los párvulos que lo requieran 09:40 a 10:00 – Muda nivel sala cuna y uso de baños nivel medio. 10: 00 a 10:30 – Ejecución de la experiencia

Fecha de Emisión: 13-01-2021 17:47:38

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ifmx qb09 exwf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

educativa por niveles ( el horario será flexible) 10:30 a 11:00 – Juego de patio exterior ambos niveles 11:00 a 11:15 – Alimentación lactantes menores, nivel sala cuna. Y experiencia educativa para nivel medio. 11:15 a 11:30 – Alimentación lactantes mayores, nivel sala cuna. Y alimentación para nivel medio. 11:30 a 12:00 – lavado de manos y aseo personal y retorno al hogar 12:00 a 12:30 – Limpieza y desinfección de espacios físicos del jardín infantil y material didáctico por auxiliar de aseo y funcionarias. Jornada de tarde 13:30 – 14:00 Ingreso de funcionarias y sanitización de salas. 14:00 – 14:15 - Ingreso de párvulos primer grupo jornada de la mañana. 14:15 a 14:25 - Procedimiento de lavado de manos de los párvulos por grupo 14:25 a 14:40 – Primera alimentación de los párvulos (once) de ambos niveles 14:40 a 15:00 – Muda nivel sala cuna y uso de baños nivel medio. 15:00 a 15:30 – Ejecución de la experiencia educativa por niveles ( el horario será flexible) 15:30 a 16:00 – Juego de patio exterior ambos niveles 16:00 a 16:15 – Procedimiento de lavado de manos y cara. 16:15 a 16:30 – Alimentación para ambos niveles (colación). 16:30 a 17:00 – lavado de manos y aseo personal y retorno al hogar 17:00 a 17:30 – Limpieza y desinfección de espacios físicos del jardín infantil y material didáctico por auxiliar de aseo y funcionarias. Al ingresar al jardín infantil las funcionarias de cada nivel deberán entrar por la puerta principal del establecimiento, con su mascarilla, ya que su uso es obligatorio. Se designará una funcionaria, la cual estará a cargo de la puerta, donde su rol será tomar la temperatura a todas las personas que ingresen al jardín infantil (funcionarias, niños y niñas). También se contará con una planilla de datos, donde la encargada registrara información relevante sobre el párvulo y adulto que lo va a dejar al establecimiento. Podrán ingresar al jardín infantil funcionarias y párvulos, que su temperatura sea inferior a 37, 8 °C y permanecer durante la jornada indicada en el establecimiento. Los niños, niñas y funcionarias de jardín infantil que presenten una temperatura superior a 37,8°C, no podrá ingresar al establecimiento y se activarán los protocolos correspondientes (MINSAL) El párvulo que se presente al jardín infantil resfriado, congestionado, con vómitos, decaído o con temperatura no podrá ingresar al establecimiento, y se dejara un registro en la planilla de control diario indicando el día y la hora. La funcionaria encargada (Directora) realizará la activación de protocolo preventivo de caso sospechoso por COVID 19 además del procedimiento y gestiones de derivación correspondientes de cada caso contactándose con las autoridades sanitarias pertinentes. Además de dar aviso a su apoderado, en caso de que fuera un párvulo. El ingreso y salida de los párvulos, se hará con horario diferidos establecidos por el jardín infantil, lo cual el ingreso será por la puerta principal del jardín infantil y una funcionaria de cada sala será la encargada de llevar a los niños y niñas a las salas de actividades. Para el horario de salida, se realizará el mismo procedimiento una vez que el apoderado llegue al jardín infantil tocará el timbre para poder solicitar el retiro de su hijo e hija donde una funcionaria de dicho nivel acompañe al niño o niña hasta la puerta del jardín infantil para ser entregado a su madre, padre o apoderado.

Fecha de Emisión: 13-01-2021 17:47:38

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ifmx qb09 exwf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

#### 1.4. Rutinas para uso de patios

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de patios.

El equipo educativo de ambos niveles, se preocupa del resguardo y seguridad de los párvulos durante el juego de patio recreativo en diferentes instancias del día. Los espacios para realizar el juego de patio de manera recreativa, para el nivel medio heterogéneo es el patio principal del jardín infantil, el cual se ocupa de manera constante en los meses de primavera y verano, también se dispone de un hall, el cual está ubicado en el primer piso exclusivo para el nivel medio, ya que se ocupa durante todo el año para desarrollar diferentes experiencias educativas y de psicomotricidad con los párvulos. Cabe mencionar que el nivel sala cuna cuenta con su sala de actividades y hall exclusivo para el nivel ubicado en el segundo piso, cuenta con entrada independiente a la sala de actividades, lo cual no existe ningún contacto ni aglomeraciones entre párvulos. Durante el juego de patio que realicen en ambos niveles, el educador está encargado de preparar el espacio, colocando variadas alternativas de juegos según el interés que presente su grupo de párvulos, manteniendo un distanciamiento acto para evitar aglomeraciones. Una vez que finalice el juego de patio, el adulto invitará a los niños y niñas por pequeños grupos al baño a realizar el lavado de manos, el material didáctico que se utilizó en el patio se colocara dentro de un contener para luego ser desinfectado y sanitizado por el equipo educativo a cargo. La auxiliar de aseo, es la encargada de limpiar y sanitizar todos los espacios físicos (patio exterior o hall) que se utilizó con los niños y niñas.

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños durante la jornada. Supervise que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. En el espacio en blanco especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de baño.

El uso de los baños para ambos niveles se realizará en diferentes momentos de la jornada el cual está a cargo una funcionaria de dicho nivel, en el cual se desarrollará la muda y cambio de pañal en los lactantes menos y mayores del

Fecha de Emisión: 13-01-2021 17:47:38

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ifmx qb09 exwf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

nivel sala cuna, como también el frecuente lavado de manos de los párvulos. Para llevar a cabo este procedimiento de muda en el nivel sala cuna, el adulto que realiza el cambio de pañal debe colocarse un pechera de hule, cabello tomado, mascarilla (obligatoria), debe desinfectar la colchoneta del mudador con solución de alcohol y agua al 70% deslizando las tómulas de algodón de arriba hacia abajo. Luego el adulto busca todas las pertenencias del párvulo que va a ocupar, como por ejemplo: pañal, hipoglós, ropa de cambio, etc. Luego de llevar al párvulo al baño y una vez removido el pañal, este deberá ser cerrados y depositado al basurero, llevando al niño o niña a lavar su zona genital con abundante agua y jabón solo en caso que sea necesario, para secar su zona genital el adulto utiliza toalla de papel, y luego se desecha al basurero. Una vez ya realizado el proceso completo con el párvulo la funcionaria debe volver al baño a desinfectar el mudador paso a paso como se mencionó al principio con la limpieza y desinfección de la pechera de hule. Finalmente la funcionaria realiza el procedimiento completo del lavado de manos con abundante agua y jabón. En el nivel medio el adulto a cargo deberá llevar a los niños y niñas por pequeños grupos no más de 2 a 3 párvulos al baño para que puedan hacer sus necesidades y realizar el procedimiento del lavado de manos de manera frecuente para que lo pueda adquirir como un hábito tanto en el jardín infantil como en el hogar. Es importante destacar que dentro del baño hay dispensadores de jabón líquido y dispensadores de toalla de papel a la altura de los niños y niñas. El adulto encargado de llevar al grupo al baño deberá utilizar una pechera de hule en caso de que algún párvulo necesite realizar cambio de pañal a los niños y niñas que aún no logren controlar esfínter en su totalidad. El baño dispone de diferentes señaléticas como por ejemplo como realizar un buen lavado de manos con los niños y niñas lo cual el adulto debe supervisar dicho procedimiento.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

**RUTINA DENTRO DE LA SALA DE ACTIVIDADES.** Antes de ingresar el párvulo a la sala deberá limpiar sus pies en un paño húmedo el cual se encuentra con una solución de cloro a un metro de la puerta de la sala. Luego deberá sacar su mochila o bolso para colgarlo en los percheros uno al lado del otro para ser sanitizado por el adulto, mediante un rociador que contiene una solución de alcohol. El adulto invita al niño o niña al baño a realizar el procedimiento del lavado de manos de manera lúdica, indicando donde debe aplicar jabón y luego secar con toalla de papel. El adulto

Fecha de Emisión: 13-01-2021 17:47:38

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ifmx qb09 exwf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

## Resumen del Plan

invitará al párvulo a ubicarse en el lugar que el desee, dándole diversas alternativas de material para que él pueda observar y manipular de acuerdo a sus intereses. El aforo de distanciamiento entre párvulos y adultos se contempla hasta un metro y medio, lo cual de ser así en el nivel medio se deberá atender entre 7 u 8 párvulos en nivel medio y 10 párvulos en el nivel de sala cuna. Los adultos (funcionarias) deben permanecer con el uso de mascarilla y escudo facial durante toda la jornada, lo cual los niños y niñas podrán sacarse la mascarilla una vez ingresando a la sala de actividades y colocándosela antes de ser retirado por el apoderado. Dentro de la sala se encuentran dispensadores a la altura de los niños y niñas para que ellos puedan aplicarse alcohol gel cuando ellos consideren necesario, siempre con supervisión de un adulto. Cada vez que un párvulo desee ir al baño, será en compañía de un adulto para verificar que al terminar de hacer sus necesidades, el niño o niña realice el procedimiento del lavado de manos en ambos niveles.

## PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. El establecimiento debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

1.-ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA DE CASO DE COVID-19. 1.1 Niños y niñas. Si durante el transcurso de la jornada pedagógica algún niño o niña presenta síntomas asociados al COVID-19, se realizarán las siguientes acciones: El párvulo que presente síntomas asociados al COVID-19, como decaimiento, fiebre, entre otros, será derivado a una sala de aislamiento en la cual se aplicará el protocolo correspondiente a su situación, resguardando el bienestar integral y emocional del niño o niña. Si el párvulo presenta síntomas como fiebre sobre los 38°C, se llamará al apoderado para su posterior retiro del Jardín Infantil. Mientras se comunica a la familia sobre el estado de salud del niño (a), el adulto a cargo dará contención emocional al párvulo y la atención que requiera en ese momento. El niño (a) podrá retomar las actividades pedagógicas una vez que el apoderado presente un certificado médico que acredite que el niño (a) se encuentra en condiciones óptimas para retomar las actividades. En caso de que el párvulo presente síntomas graves, se

Fecha de Emisión: 13-01-2021 17:47:38

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ifmx qb09 exwf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

llamará al contacto telefónico del centro médico más cercano al establecimiento y en ese mismo instante el adulto a cargo se comunicará con la familia del niño (a) para informar sobre el estado de salud del párvulo. Si se confirma el caso positivo, se aplicarán los protocolos correspondientes establecidos por el Jardín Infantil, MINSAL y MINEDUC. 1.2 Equipo Educativo del Jardín Infantil. Si alguna funcionaria presenta síntomas asociados al COVID-19 durante la jornada laboral, se tomarán las siguientes medidas de precaución: La funcionaria será derivada a una sala de aislamiento para aplicar el procedimiento correspondiente a los protocolos. Si presenta síntomas ya sean leves o graves como fiebre superior a 38°C o decaimiento, será derivado al centro asistencial de salud más cercano al establecimiento para aplicar el respectivo control PCR. Al ser positivo el resultado la funcionaria deberá cumplir con todas las medidas y protocolos sanitarios establecidos por el Jardín Infantil, MINSAL, y MINEDUC. 2. ACTUACIÓN FRENTE CASOS CONFIRMADOS Si algún miembro de la comunidad educativa en general, presenta resultado positivo de COVID-19, deberá permanecer en aislamiento durante 14 días, tal como lo señala los protocolos establecidos por MINSAL. Si algún párvulo presenta resultado positivo de COVID-19, el cual ha asistido al Jardín Infantil, se suspenderán las actividades pedagógicas durante 14 días según el nivel educativo, ya sea sala cuna o nivel medio. En caso de que 2 o más niños o niñas presenten resultado positivo de COVID-19, se suspenderán las actividades pedagógicas para todo el Jardín Infantil, tomando todos los resguardos necesarios y cumpliendo con la normativa de aislamiento por 14 días tal cual como lo establece la normativa sanitaria del MINSAL. En caso de que alguna funcionaria del Jardín Infantil se positivó al COVID-19, se llevará a cabo el mismo procedimiento, suspendiendo las actividades pedagógicas para todo el establecimiento, en el cual el personal educativo deberá cumplir con cuarentena durante 14 días tal cual lo establece la normativa sanitaria del MINSAL. 3.- ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE CONTACTO ESTRECHO. A parte de la información con respecto a los casos positivos de COVID-19 del establecimiento, se enviará además un informe con los casos de contacto estrecho el cual será enviado a la SEREMI DE SALUD del Maule.

### 3. Alimentación.

Describa cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios, espacios de alimentación y modalidad en caso de beneficiario JUNAEB.

1.- la alimentación será de manera mixta, en donde se les dará almuerzo a aquellos párvulos que asistan al Jardín Infantil, y a aquellos que no, se les enviará una caja con los alimentos. 2.- la hora de alimentación se realizará en la sala

Fecha de Emisión: 13-01-2021 17:47:38

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ifmx qb09 exwf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

de actividades, en donde se invitará al grupo de párvulos que asistan en el primer turno para recibir su alimentación. 3.- antes y después de cada hora de ingesta se invitará a un grupo de párvulos al baño para lavar manos con abundante agua y jabón. 4.- en la sala de actividades y hall se mantendrá alcohol gel para el uso de los párvulos y funcionarias. 5.- se asignará 1 o 2 párvulos por mesa, dependiendo de la cantidad de grupo de niños y niñas que asistan en el turno. 6.- el pocillo con alimento será retirado por los mismos niños y niñas, al momento en que la manipuladora de alimentos llevará la alimentación a la sala. 7.- se dispondrá además de servilletas en cada mesa para que los niños y niñas puedan limpiar su boca y manos reforzando la autonomía, también habrá un basurero al lado de cada mesa para que los niños y niñas puedan desechar las servilletas que usaron. 8.- una vez finalizado el período de alimentación se llevará por grupos pequeños de párvulos al baño para proceder a realizar el correspondiente cepillado de dientes, lavado de manos y cara y cambio de vestuario o pañales según sea necesario. Se fortalecerá la autonomía y además de mantener la seguridad y bien estar en los niños y niñas.

### INFORMACIÓN SALAS DE ACTIVIDADES

#### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, usted se organizará como:

**Educación mixta: media jornada o días alternos.**

Fecha de Emisión: 13-01-2021 17:47:38

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ifmx qb09 exwf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

#### 4.2 Información de salas

| Nivel                                  | Tipo de jornada          |
|--|--------------------------|
| Sala cuna menor                        | Media jornada            |
| Sala cuna mayor                        | Media jornada            |
| Medio menor                            | No se imparte este nivel |
| Medio mayor                            | No se imparte este nivel |
| Primer Nivel de Transición (PreKinder) | No se imparte este nivel |
| Segundo Nivel de Transición (Kinder)   | No se imparte este nivel |
| Nivel Heterogéneo                      | Media jornada            |

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos párvulos que no puedan retornar al establecimiento. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un nivel o del establecimiento completo por contagio.

Cada equipo educativo del nivel, deberá entregar a las familias diferentes orientaciones pedagógicas de manera quincenal para aquellos niños y niñas que por algún motivo no puedan asistir a jardín infantil, puedan trabajar las experiencias educativas desde el hogar. El equipo educativo será el encargado de comunicarse con la familia de los párvulos para facilitarles material didáctico, el cual les ayudará a realizar sus experiencias educativas de manera más lúdica en el hogar. El equipo de cada nivel grabará videos educativos para los diferentes ámbitos de las bases curriculares de la educación parvularia, facilitándoles el trabajo a las familias. Estos videos serán entregados a las familias mediante grupo de whatsapp de cada nivel. Además de información relevante del jardín infantil ya que este

Fecha de Emisión: 13-01-2021 17:47:38

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ifmx qb09 exwf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

### Resumen del Plan

medio es más accesible para los apoderados de nuestro establecimiento. La responsabilidad de los apoderados será entregar evidencias relacionadas con las experiencias educativas que realicen los niños y niñas en el hogar relacionadas a las orientaciones pedagógicas entregadas por el equipo educativo, mediante fotografías y pautas evaluativas y de retroalimentación de manera quincenal. Se podrán realizar videos llamadas con el niño o niña de manera semanal, las cuales serán establecidas en un horario adecuado y autorizado por la madre, padre o tutor, con el fin de dialogar con el párvulo y ver como se encuentra. Por otra parte también se planificara reuniones mediante llamada o videos para dar a conocer temas relevantes del jardín infantil o nivel.

#### 6. Inducción a personal educativo.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción sobre medidas de cuidado y prevención.

Se llevará a cabo una reunión por equipo de trabajo (niveles) para entrega de protocolos y rutinas del jardín infantil (una copia para cada una). El jardín infantil deberá entregar los protocolos por diferentes medios como vía whats app y correo electrónico institucional de cada funcionaria como respaldo en caso de perdida de algun documentos. Cada funcionaria es responsable de leer y ejecutar los protocolos y procedimientos de rutinas empezando la jornada en ambos niveles.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa sobre las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021. Además, especifique de qué manera se abordará la comunicación permanente.

Se enviará a cada familia los protocolos de funcionamiento del Jardín Infantil, vía WhatsApp, correo electrónico y de manera tangible. Si llevará a cabo reuniones presenciales de a lo menos 3 a 4 apoderados por grupo, para dar a conocer

Fecha de Emisión: 13-01-2021 17:47:38

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ifmx qb09 exwf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

## Resumen del Plan

de manera general los protocolos, tomando todas las medidas de higiene, control de temperatura, aplicar alcohol gel, lavado manos, y cada uno con su respectiva mascarilla manteniendo el distanciamiento social, al momento de realizar las reuniones con los apoderados. Se les hará entrega de folletos con respecto a las medidas de higiene que se establecen en el Jardín Infantil y de qué manera se llevan a cabo las experiencias educativas con los niños y niñas. Para aquellos niños y niñas que no asistan al Jardín Infantil se les enviará canastas de alimentos y además de orientaciones pedagógicas para que la familia pueda reforzar el aprendizaje de su hijo e hija en el hogar. Estas orientaciones pedagógicas serán evaluadas a través de pautas. En caso de que alguna madre, padre o apoderado requiera con urgencia una entrevista con la persona a cargo del nivel o Jardín Infantil, podrá solicitar la entrevista a través de llamado telefónico, registrando la fecha y horario para realizar la entrevista, la cual será a través de video llamada o bien de manera presencial, resguardando siempre las medidas de higiene y sanitización.

### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año parvulario 2021, que no haya podido mencionar en secciones anteriores.

A comienzos del año educativo, se aplicará el protocolo de ingreso y salida de los niños y niñas, y además de aplicarse un diagnóstico en cuanto a los aprendizajes que traen consigo cada párvulo. Se solicitará a las familias y comunidad educativa en general tomar temperatura y observar a los niños y niñas de llevarlos al Jardín Infantil y Sala Cuna. Los padres, madres y/o apoderados que contraten transporte escolar para sus hijos e hijas, deberán mantener una información clara y específica de cuáles son los protocolos de higiene y sanitización con los que cuenta el transporte escolar. El Jardín Infantil solicitará un informe sanitario del transporte escolar que utilicen los niños y niñas.

Fecha de Emisión: 13-01-2021 17:47:38

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ifmx qb09 exwf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

